

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 305**

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 166		
N° META:	8 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 422 de fecha 08/04/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	1.00	KIT	WEAR PART KIT BOTTOMS PLATES/TAMPER CUTTER HARDOX 500				
2	1.00	KIT	WEAR PART KIT CONVEYOR CHAIN				
3	1.00	KIT	WEAR PART KIT AUGER WINGS D 380 MM				
4	2.00	UND	SPROCKET 1				
5	2.00	UND	SPROCKET 2				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI ( ) NO ( )

NOTA :

- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JIMMY PEREZ  
 HASH: 00000023128|0f4fae4013b5137e83e1f1398bef609b



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 305**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL**  
**REQUERIMIENTO N° 166**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN  
CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	WEAR PART KIT BOTTOMS PLATES/TAMPER CUTTER HARDOX 500	KIT	1.00
2	WEAR PART KIT CONVEYOR CHAIN	KIT	1.00
3	WEAR PART KIT AUGER WINGS D 380 MM	KIT	1.00
4	SPROCKET 1	UND	2.00
5	SPROCKET 2	UND	2.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.



**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

<b>AREA USUARIA</b>	<b>“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PAVIMENTADORA ESPARCIDORA DE ASFALTO DYNAPAC MODELO F2500W

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

La finalidad Pública es tener los **EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS ASIGNADOS A OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA”** en óptimas condiciones de operación, en cuanto a su **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**, dicha contratación contempla la adquisición de REPUESTOS, con lo que se garantizara la disponibilidad y confiabilidad de la Pavimentadora Esparcidora de asfalto DYNAPAC F2500W.

**2. ANTECEDENTES:**

Se tienen los equipos con necesidades de realizar mantenimientos correctivos según indica su manual de operación y mantenimiento, con ello se garantizará brindar un mejor confort y seguridad a los usuarios de estas vías, para lo cual se realiza el requerimiento de repuestos para la Pavimentadora Esparcidora DYNAPAC F2500W para que garantice el buen y correcto funcionamiento del equipo, para brindar un trabajo de manera segura y efectiva.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

**OBJETIVO GENERAL:** es contar con todos los bienes necesarios en los almacenes para realizar el mantenimiento correctivo de la Esparcidora de Asfalto DYNAPAC F2500W, para así garantizar la continuidad operativa de los equipos.

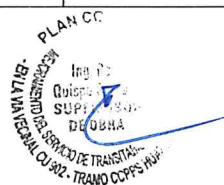
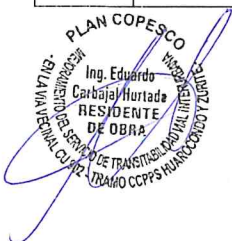
**4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:**

- El contratista deberá suministrar como mínimo todos los bienes adjuntos en el cuadro siguiente, estos bienes deberán ser completamente nuevos y compatibles con las necesidades que se tiene.

**4.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

**Cuadro 4.1 bienes a adquirir**

ITEM	CANT.	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGÚN MANUAL DEL EQUIPO
01	1	KIT	4812035301	WEAR PART KIT BOTTOMS PLATES/TAMPER CUTTER HARDOX 500
02	1	KIT	4812029821	WEAR PART KIT CONVEYOR CHAIN.
03	1	KIT	4812027478	WEAR PART KIT AUGER WINGS D 380 MM(KIT).
04	2	UND	4730010562	SPROCKET 1
05	2	UND	4730000126	SPROCKET 2





“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.



## ESPECIFICACIONES TECNICAS.

### OBSERVACIONES:

- La adquisición de repuesto descrito en el cuadro 4.1 deberán ser originales para el equipo propio del Plan Copesco en función a la estandarización de dichos bienes mediante Resolución Directoral N° 316-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO de fecha 30/10/2023.
- También se menciona que algunos códigos se actualización cada año fiscal, por la política de codificación que existe en las empresas, por lo que se recomienda que la adquisición de repuestos Originales esté bien definidos mediante el modelo y serie del Equipo PAVIMENTADORA ESPARCIDORA DE ASFALTO DYNAPAC MODELO F2500W.

### 5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP – Bienes.
- Presentar su ficha Ruc.

### 6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

#### 6.1. LUGAR

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA”.

#### 6.2. PLAZO

El plazo de entrega de los bienes será de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

### 7. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La recepción será otorgada por el almacén de obra y la conformidad lo realizará el Residente y Supervisor de obra, previo Informe del responsable de Almacén de obra y responsable de equipo mecánico o quien haga sus veces, adjuntando la Nota de entrada de almacén.

El contratista deberá presentar:

- GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA
- FACTURA ELECTRÓNICA
- CCI del contratista.

### 8. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único, una vez efectuada la entrega total.

### 9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Suma Alzada.

### 10. PENALIDAD

Se aplicará conforme a lo establecido en el artículo N° 162 del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado.

### 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados, por un plazo de (1) un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.





“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.



## ESPECIFICACIONES TECNICAS.

### 12. CLAUSULA ANTICORRUPCION

El proveedor declara y garantiza no haber directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas y participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de lo que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".



**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **SI. 160,000.00 CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 SOLES**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **SI. 40,000 CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **VENTA DE REPUESTOS, MAQUINARIA PESADA EN GENERAL.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia"*





“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.



**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

